FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N°451-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2023

Visto, la solicitud promovido por la Bachiller en Derecho Edith Sofía Zenteno Rodríguez, sobre programación de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 220-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 11 de junio de 2023, se aprobó el Proyecto de Tesis: "Criterios para la aplicación y determinación del delito de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, periodo 2021-2022", de la Bachiller en Derecho Edith Sofía Zenteno Rodríguez;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19°del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas formalizando el correspondiente borrador de tesis, los han sido debidamente revisado por la Comisión Dictaminadora;

Que, mediante Resolución Decanal N° 360-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó el Borrador de Tesis: "Criterios para la aplicación y determinación del delito de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, periodo 2021-2022", de la Bachiller en Derecho Edith Sofía Zenteno Rodríguez;

Que, de conformidad a lo previsto en el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario, el artículo 23° y 25° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, concordante con el artículo 21° del acotado Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR el acto académico de sustentación de la tesis: " "Criterios para la aplicación y determinación del delito de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, periodo 2021-2022", de la Bachiller en Derecho **EDITH SOFIA ZENTENO RODRIGUEZ,** para el día miércoles 10 de enero de 2024 a horas 6.00pm en el local de la Facultad, cuyo Jurado Examinador está integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera

Muñoz (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro, Wálter Silva Medina y Richard Almonacid Zamudio (Miembros).

Artículo 2°.- PRECISAR que la sustentación de tesis, tendrá una duración no menor de una hora y treinta minutos y la exposición de la tesis por la aspirante no podrá ser menor de 30 minutos ni mayor de una hora, dejando a criterio y consideración de los señores miembros del jurado el tiempo de duración de las preguntas y objeciones que consideren pertinente al respectivo examen.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Cc Miembros del Jurado (5)
Aspirante
archivo